

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial de la Universidad de Córdoba

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4315448
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial
<b>Universidad</b>	Universidad de Córdoba
<b>Centro</b>	Instituto de Estudios de Posgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Mejorable*

En términos generales se está cumpliendo con el proyecto establecido en la memoria verificada, aunque el análisis realizado en el Autoinforme es mejorable.

En este apartado se debe aportar información del desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando

cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y qué medidas se han adoptado para corregir estas dificultades. Entre dichos aspectos, merecen especial atención las variaciones observadas en el número de alumnos/as matriculados respecto a los previstos y los cambios en la modalidad de enseñanza. Se debe aportar información sobre el índice y estructura de las guías docentes especificando los apartados que incluyen: competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía.

RECOMENDACIÓN de ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe aportar una descripción más detallada del proceso de implantación y desarrollo del título.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El sistema ofrece una serie de procedimientos sistemáticos que permiten detectar información sobre la calidad del título y que producen acciones de mejora adecuadas.

Hay evidencias de que el SGC del título está implantado y funciona de forma apropiada. La Comisión de Garantía de Calidad analiza los indicadores, dando lugar a una serie de propuestas de mejora. Por lo tanto, hay evidencia de que el título está sometido a un proceso de mejora continua.

La comisión de garantía de calidad se reúne con suficiente frecuencia (una vez por cuatrimestre), lo que ha permitido avanzar en el seguimiento y mejora de la titulación.

Por otro lado, la universidad no aporta información detallada sobre la composición de la CGC en la que participan profesorado, estudiantes, PAS y agentes externos.

Existe un registro documental de todas las actas de las reuniones de la CGC. Estas actas se encuentran a disposición de parte de la comunidad educativa, pero deberían hacerse públicos, al menos, los acuerdos en la web del Máster.

La participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción no se aporta. El informe dice textualmente "A pesar de que se ha aplicado la encuesta on-line tanto al colectivo de alumnos (P-2.1) como al de profesores (P-2.2), no se tiene disponibilidad de datos para realizar la evaluación de la satisfacción global sobre el título. No se tiene disponibilidad de datos para analizar el rendimiento académico. Éstos ni figuran en la plataforma online ([www.uco.es/sgc](http://www.uco.es/sgc)) de la UCO ni han sido proporcionados por los responsables de la Sección de Gestión de la Calidad"

Por tanto, los datos no están disponibles y no se pueden valorar. Lo mismo ocurre con los datos correspondientes a la valoración de la calidad del título.

Tampoco están disponibles para su valoración el número de estudiantes de nuevo ingreso y las previsiones de la Verificación.

La participación de los estudiantes en acciones de movilidad ha sido nula.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento, se indica que "cuenta con la ayuda de la plataforma on-line ([www.uco.es/sgc](http://www.uco.es/sgc)) diseñada y puesta en marcha por la UCO para el seguimiento de la calidad de todos sus títulos. Esta plataforma sirve de apoyo para centrar la información relativa al seguimiento del título, recoger la satisfacción de los diferentes colectivos implicados y para hacerlos públicos."

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aportar un breve resumen con el contenido, fecha y acuerdos tomados durante las reuniones de la CGIC, o bien un enlace a las actas de dichas reuniones.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar la movilidad de los estudiantes.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se recomienda aportar todos los datos necesarios para la valoración adecuada del proceso de implantación.

### 3. Profesorado

#### *Mejorable*

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado hace referencia a que el profesorado recogido en el POD del Máster (docencia Teórica y Práctica) es suficiente, y está plenamente capacitado para impartir las competencias del título recogidas en la Memoria. Sin embargo, no se proporciona información detallada (quinquenios, sexenios, categoría profesional y otros datos similares) sobre su cualificación, experiencia, dedicación y adecuación para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación.

En relación a los mecanismos de coordinación docente se aporta información sobre los mecanismos de coordinación que se consideran adecuados.

En relación a las acciones de mejora docente en el Autoinforme se menciona la implicación de los profesores/as en proyectos de innovación docente ligados a aspectos del MEDRYT y la participación de los más jóvenes en el curso de Experto en Docencia Universitaria, se considera que es un buen indicador de que la preocupación por mejorar la calidad de la enseñanza del MEDRYT es una de los principales objetivos del profesorado implicado en el mismo.

Sin embargo no se aporta información sobre el mecanismo de sustituciones ni sobre la participación del profesorado en acciones de mejora docente.

**RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:** Se recomienda aportar datos sobre la experiencia docente e investigadora (quinquenios, sexenios, categoría profesional y otros datos similares) del profesorado.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda incluir información más detallada sobre las actividades y los sistemas disponibles para aumentar la cualificación del profesorado (asistencia a cursos de formación, jornadas, etc.).

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda incluir información completa sobre la participación del profesorado en acciones de mejora docente.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda incluir información completa sobre el mecanismo de sustituciones.

**Buena práctica:** Se aporta información detallada sobre la coordinación y participación con profesores/as externos, con buenos resultados y el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado.

### 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

#### *Mejorable*

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento sobre las infraestructuras, recursos y servicios para la docencia del título es insuficiente.

Se afirma que los medios son en general adecuados para el desarrollo del Máster. Sin embargo, no se ha aportado ningún tipo de análisis o valoración argumentada sobre su adecuación para llevar a cabo el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño del / de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas (teóricas y prácticas) y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. No se valora otro tipo de instalaciones relacionadas con la gestión administrativa y los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria, tales como Secretaría, Conserjería y Biblioteca, así como a servicios de reprografía, cafetería y comedor.

En cuanto a los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) según mencionan parece que no se dispone actualmente de personal de apoyo y no se analiza su impacto sobre el desarrollo de la docencia. Se indica además como debilidad "Insuficiente apoyo humano para llevar a cabo las actividades diarias derivadas de la atención personalizada a los estudiantes, y las que exigen las tareas de gestión administrativa del título.", "No se proponen acciones de mejora para hacer frente a estas debilidades porque escapan a la capacidad de actuación de la UGCM y CAM del título". No se está cumpliendo en este punto con la memoria Verificada.

En el Autoinforme tampoco se ha realizado ningún análisis ni valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Tan solo exponen algunas actividades relacionadas con este fin.

**RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:** Se recomienda incluir información detallada sobre las infraestructuras y los materiales disponibles, realizando un análisis y valoración sobre su adecuación para llevar a

cabo el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño del/ de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas (teóricas y prácticas) y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se recomienda incluir información sobre otro tipo de instalaciones relacionadas con la gestión administrativa y los servicios de apoyo a la Comunidad Universitaria. También, se recomienda analizar y valorar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).

RECOMENDACIÓN: Se debe incluir un análisis y valoración de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante (jornadas, planes de acción tutorial, Comisión Docente, etc.).

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

En el autoinforme de seguimiento se ha valorado la información recogida sobre los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento.

Estos valores se comparan con el centro y la universidad, estando en todos los casos por encima. Aunque sería conveniente completar el análisis comparando los indicadores con los de otras universidades que impartan máster similar.

Hay que destacar la ausencia de datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos lo que impide su valoración. Tampoco se aportan datos sobre los alumnos/as de nuevo ingreso.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir la comparación de los indicadores con los de otras universidades que impartan máster similar.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda solucionar la disponibilidad de datos para realizar la evaluación de la satisfacción global sobre el título. Así como los datos para realizar la metaevaluación de las competencias estudiantiles y recogida de información complementaria sobre la calidad del título.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación, se infiere que ya han sido atendidas total o parcialmente a través de la consideración de todos los puntos desarrollados en el presente Autoinforme de Seguimiento. Sin embargo, los responsables del Máster no hacen mención de forma explícita en el Autoinforme.

1. Recomendación de especial seguimiento: En cuanto al perfil de ingreso se realizará un seguimiento para valorar la conveniencia de incluir este máster en la rama de ingeniería y arquitectura o bien en otra rama del conocimiento, dada la siguiente afirmación recogida en las alegaciones a una de las recomendaciones realizadas:

"Este Master se sitúa en ese enfoque epistemológico y, consecuentemente, se apoya en las ciencias de la Vida y en las Ciencias Sociales como dominios temáticos básicos"

En la memoria de verificación, en el listado de titulaciones prioritarias para acceder al máster aparece en primer lugar la ingeniería agronómica, forestal y recursos naturales. Si los responsables del máster ponen en evidencia por otro lado que las ciencias de la vida y las ciencias sociales son prioritarias, este máster debería entonces presentarse a otra rama de conocimiento. Se entiende que se trata de un error, sin embargo se realizará un seguimiento del principal perfil de entrada al máster.

Informe. Fecha Informe. Informe de Verificación 09/06/2015

- Justificación En la Memoria Verificada se amplía la descripción sobre el perfil de los candidatos indicando "El Objetivo Superior del Desarrollo Territorial (como paradigma emergente) es la transformación productiva e institucional (Schejtman y Berdegué, 2004). Este Master se sitúa en ese enfoque epistemológico y, consecuentemente, se apoya en las ciencias de la Vida y en las Ciencias Sociales como dominios temáticos básicos. Los geógrafos (ordenación del territorio) sí se encuentran entre los perfiles prioritarios de la titulación."

Valoración. Resuelta.

2. Recomendación: La metodología "aprender haciendo" engloba muchas metodologías, se recomienda desglosarla y enfocar las metodologías a las actividades formativas que son de índoles muy distintas.

Informe. Fecha Informe. Informe de Verificación 09/06/2015

No atendida.

3. Recomendación: Aunque se entiende que este máster incluye a un número elevado de personal académico internacional, que le confiere el carácter internacional que es deseable mantener y que justifica planificar anualmente, sería recomendable dar más detalles sobre la planificación temporal de las materias, que vaya más allá de especificar la planificación global anual mencionada: "Por necesidad de ajustar el periodo de impartición de cada materia cada año en función de la carga asignada a los profesores del MEDRyT. "En cualquier caso, la CAM garantizará que la asignación de carga en cada cuatrimestre esté equilibrada y que los profesores responsables de las diferentes materias puedan atender a sus obligaciones en el MEDRyT."

Se recomienda al menos garantizar explícitamente que la carga de trabajo del alumno no será superior a los 2 ECTS por semana.

Informe. Fecha Informe. Informe de Verificación 09/06/2015

No atendida.

4. Recomendación: Se realizará un seguimiento sobre el denominado módulo transversal, dada la siguiente afirmación: "El Instituto de Estudios de Postgrado (iDep) del que dependen los Másteres de la UCO está modificando el catálogo de materias transversales. En cuanto apruebe el listado definitivo se incluirá el vínculo requerido."

Informe. Fecha Informe. Informe de Verificación 09/06/2015

No atendida.

Justificación: en la Memoria verificada sigue sin aparecer el vínculo requerido. Sin embargo en la página web de la Universidad se indican dos asignaturas, de las 4 que aparecían en la Memoria Verificada.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Seguimiento, se infiere que ya han sido atendidas total o parcialmente a través de la consideración de todos los puntos desarrollados en el presente Autoinforme de Seguimiento. Sin embargo, los responsables del Máster no hacen mención de forma explícita en el Autoinforme.

Informe de seguimiento de 30-5-2016

En el informe de seguimiento se dice lo siguiente;

La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Información que debe contener cada una de las asignaturas:

1. Competencias: La asignatura "Análisis automático de datos para las ciencias biomédicas, medioambientales, agroalimentarias" no tiene publicado sus competencias.

2. Contenidos: La asignatura "Análisis automático de datos para las ciencias biomédicas, medioambientales, agroalimentarias" no tiene publicado sus contenidos.

3. Actividades Formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje: La asignatura "Análisis automático de datos para las ciencias biomédicas, medioambientales, agroalimentarias" no tiene publicada sus actividades formativas. Todas las asignaturas difieren en horas de dedicación de actividades formativas presenciales y no presenciales.

4. Sistema de Evaluación y calificación: La asignatura "Análisis automático de datos para las ciencias biomédicas, medioambientales, agroalimentarias" no tiene publicada su sistema de evaluación.

5. Información sobre horarios, aulas y exámenes: La información sobre los horarios y las aulas están publicados pero no son legibles. Los exámenes no están publicados.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- La memoria del título.
- Fecha de publicación del título en el BOE.
- Datos de oferta y demanda de plazas y datos del alumnado matriculados.
- Trabajo Fin de Máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre el programa de movilidad.
- Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
- Recursos materiales disponibles asignados.

Valoración global de la página web:

- La información pública disponible requiere un mayor grado de actualización.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

1. Recomendación: Se debe incluir toda la información que falta por publicar contenida en la memoria, sobre todo la información sobre los exámenes, recursos materiales disponibles, personal docente y TFM. Sería conveniente incluir en la propia página del título, datos sobre la inserción laboral e información sobre los programas de movilidad ya que contribuye una mayor calidad del título y posee un gran valor para el alumnado. Introducir una tabla con la planificación de la enseñanza. El módulo de "Intensificación Práctica" en la memoria aparece en web como Módulo transversal.

No atendida.

#### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede.

Los responsables del Máster en el Autoinforme de Seguimiento exponen que no se han introducido modificaciones al título.

#### **8. Plan de mejora del título**

##### ***Insuficiente***

En el autoinforme no aparece un plan de mejora que se pueda evaluar. Se dice que existe, pero no se aporta ninguna información sobre su contenido.

RECOMENDACIÓN de ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe aportar un plan de mejora detallado. Éste debe ser adecuado a las necesidades que hayan surgido en el desarrollo del título, estar orientado a las necesidades de todos los grupos de interés y a la planificación propuesta. Se deberán incluir objetivos viables, incluir para cada acción de mejora el indicador de consecución, el objetivo al que dicha acción responde, el responsable de la acción, el nivel de prioridad, la fecha estimada de consecución y las actuaciones desarrolladas en relación con la acción, así como una estimación de coste y recursos necesarios para llevarlas a cabo.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios establecidos en la Memoria Verificada.**

**Existen evidencias de que este Título de Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial de la Universidad de Córdoba, está realizando revisiones periódicas del mismo, a través de la Comisión de Garantía de Calidad. Este análisis ha permitido la identificación de fortalezas así como de**



**debilidades con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. Sin embargo no se aporta en el Autoinforme el Plan de Mejora del título.**

**Además hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 27 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**